



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 1 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

FIJACIÓN: (21) de (JULIO) de (2022) a las 7:30 a.m. DESFIJACION: (03) de (AGOSTO) de (2022) a las 4:30 p.m.

En el expediente **IJC-10451** se ha proferido la **Resolución RES-210-3425 DE 04 DE JUNIO 2021** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el desistimiento de la propuesta de contrato de concesión No. IJC-10451. respecto de los proponentes JAIR DE JESUS ORTIZ CANO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.609.935 y la sociedad MINERA REMEDIOS LTDA. identificado con Nit. 900.109.041-7, de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Continuar el trámite con el proponente CARLOS FERNANDO CORREA VELASQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.623.198.

ARTÍCULO TERCERO. - Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a los proponentes CARLOS FERNANDO CORREA VELASQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.623.198, JAIR DE JESUS ORTIZ CANO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.609.935 y la sociedad MINERA REMEDIOS LTDA. identificado con Nit. 900.109.041-7, a través de su representante o quien haga sus veces, o en su defecto, procédase mediante edicto, de conformidad con el artículo 44 y ss. del Decreto 01 de 1984.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 51 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con lo establecido en el artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones